

Las Palmas de Gran Canaria, a diez de agosto de dos mil nueve.

LA DIRECTORA GENERAL DE EJECUCIÓN URBANÍSTICA (Decreto número 24.314/2007, de 24 de septiembre), Carmen Nieves Martín Pérez.

16.242

**Área de Gobierno de Servicios  
Sociales, Educación, Turismo  
y Deportes**

**Concejalía Delegada  
de Servicios Sociales**

**Sección de Servicios Sociales**

**ANUNCIO**

**16.935**

Intentado, sin que se haya podido practicar directamente, el requerimiento de documentación en el domicilio señalado a tales efectos por el interesado, en el procedimiento de PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN a la persona que posteriormente se relaciona, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se cita al interesado para que atienda el requerimiento de documentación.

A tal efecto deberá comparecer en el correspondiente Centro Municipal de Servicios Sociales, en el plazo máximo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 13 horas de lunes a jueves. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/1992.

Nombre y apellidos: Diego de Haro Padial. Domicilio: C/ Prudencio Morales nº 55 - 1º, Pta. 3. Concepto: Requerimiento documentación

Las Palmas de Gran Canaria, a veinticuatro de agosto de dos mil nueve.

LA CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, María del Carmen Vargas Palmés.

16.665

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE AGÜIMES**

**ANUNCIO**

**16.936**

Don Antonio Morales Méndez, Alcalde - Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agüimes,

**HACE SABER**

Que en la sesión ordinaria del Pleno Corporativo del Ayuntamiento de la Villa de Agüimes, celebrada el 27 de julio de 2009, se acordó, entre otros asuntos, la APROBACIÓN DEL AVANCE Y DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA VILLA DE AGÜIMES EN SU ADAPTACIÓN DE LA LEY 19/2003 DE 14 DE ABRIL POR LA QUE SE APRUEBAN LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DE ORDENACIÓN DEL TURISMO DE CANARIAS ASÍ COMO SU ADAPTACIÓN AL PLAN INSULAR DE GRAN CANARIA, acordando igualmente someter dichos documentos a un periodo de información pública por un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación del último de los anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de Canarias y en un periódico de mayor circulación.

Durante este período de tiempo quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo de lunes a viernes en horario de 09:00 a 13:00 horas y los sábados en horario de 10:00 a 13:00 horas y se podrán deducir las sugerencias que se estimen oportunas al respecto. El expediente estará custodiado por la Secretaria de la Corporación y a disposición pública en la Oficina Técnica Municipal, sita en la segunda planta del edificio de las Oficinas Municipales situadas en la calle Dr. Joaquín Artilles número uno, en este término municipal.

En la Villa de Aguimes, a veintinueve de julio de dos mil nueve.

EL ALCALDE.

16.614

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE INGENIO

### ANUNCIO DE LICITACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE

**16.937**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 7 de julio de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE INGENIO”, conforme a los siguientes datos:

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Iltr. Ayuntamiento de la Villa de Ingenio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: PUM2009-7.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE INGENIO”.

b) División por lotes y número: NO.

c) Lugar de ejecución: Instalaciones Municipales.

d) Plazo de duración: Dos años, prorrogable por un año más.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN TOTAL:

DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL EUROS (2.220.000,00 EUROS) y CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (44.714,16 EUROS) correspondientes al Impuesto General Indirecto de Canarias.

#### 5. GARANTÍAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA:

No se exige garantía provisional y la definitiva se establece en el 5% del presupuesto de adjudicación, excluido IGIC.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN (PLIEGOS):

a) Entidad: En el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento [www.villadeingenio.org](http://www.villadeingenio.org); la ampliación de información técnica en la Concejalía de Servicios Públicos (D. Teodoro Martell).

b) Domicilio: Edificio “La Cantonera” - Nanino Díaz Cutillas, s/n.

c) Localidad y código postal: Villa de Ingenio; C.P. 35250.

d) Teléfono: 928.780.076 (Extensión 227).

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día hábil precedente al vencimiento del plazo de licitación.

#### 7. CAPACIDAD Y SOLVENCIA DEL LICITADOR:

Se acreditará por los medios establecidos en la Cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.